

**ACUERDO No. 1 de 2023  
(13 de enero de 2023)**

**CONSEJO SUPERIOR**

*POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA  
LABORAL, REPRESENTANTES DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MATEO*

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria San Mateo, en ejercicio de sus facultades estatutarias y

**CONSIDERANDO**

Que conforme a las facultades estatutarias consagradas en el numeral 11 del artículo 24: el cuál establece: *“Artículo 24. Funciones del Consejo Superior. Son funciones del Consejo Superior: 11. Velar porque la marcha de la Institución esté acorde con las disposiciones legales y sus propios estatutos.”*

Que en cumplimiento de la Resolución 652 de 2012 del Ministerio del Trabajo la cual en su Artículo 1 a literal expone: *“(…) definir la conformación, y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas, así como establecer la responsabilidad que les asiste a los empleadores públicos y privados y a las Administradoras de Riesgos Profesionales, frente al desarrollo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral (…)”*

Que en cumplimiento de la Resolución 1356 de 2012 del Ministerio del Trabajo, la cual modifico la Resolución 652 de 2012 del Ministerio del Trabajo en su artículo 3, la cual a literal expone: *“El Comité de Convivencia Laboral estará compuesto por dos (2) representantes del empleador y dos (2) de los trabajadores, con sus respectivos suplentes. Las entidades públicas y empresas privadas podrán de acuerdo a su organización interna designar un mayor número de representantes, los cuales en todo caso serán iguales en ambas partes. “(…) El empleador designará directamente a sus representantes (…)”*

Así las cosas, previa deliberación de la propuesta presentada este Consejo Superior por decisión mayoritaria han decidido designar a los representantes y a sus suplentes ante el Comité de Convivencia Laboral y en representación de la Fundación Universitaria San Mateo.

Que en suma de lo anteriormente expuesto este Consejo Superior,



## ACUERDA

**Artículo Primero: Designar** los integrantes del empleador, ante el Consejo de Convivencia de la Institución, los cuales se relacionan en el siguiente cuadro:

Nombre	Cedula No	Cargo
Víctor Hugo Contreras	91283618	Principal
Elizabeth Araque Elaica	40029559	Principal
Nombre	Cedula No	Cargo
Pedro Nel Sánchez Arciniegas	10169297	Suplente
Juan Carlos Cadavid Botero	71608771	Suplente

**Artículo Segundo: Informar** los integrantes de los trabajadores, ante el Consejo de Convivencia de la Institución, los cuales se relacionan en el siguiente cuadro:

Nombre	Cedula No	Cargo
Félix Eduardo Sánchez Ardila	1101320354	Principal
Jonathan Steve Barrero Rodríguez	1014193959	Principal
Nombre	Cedula No	Cargo
Camila Bermúdez González	1233890000	Suplente
Richar Alberto Rangel Martínez	79951471	Suplente

**Artículo Tercero. Ordenar** a quien corresponda la respectiva publicación en la página institucional o medio más expedito, para su divulgación

**Artículo Cuarto:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

Se firma en Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de enero de 2023

**CARLOS ORLANDO FERREIRA P.**  
Presidente Consejo Superior

**MELBA ROSA F DE MEZA**  
Secretaria General

Original firmado

